

ACTA DE VISITA COMISIÓN ACCIDENTAL
HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA

Funcionarios que atendieron la visita:

ROBERTO SIERRA – Gerente E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia
LEYDI JOHANA PEÑA- Funcionaria Asesor Líder Gestión de Calidad

Desarrollo de la visita:

Siendo las 3:52 p.m, del día 20 de abril de 2020, se hace visita a las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia, por parte de los Diputados **OSCAR SANCHEZ GUERRERO** y **CAMILO SUAREZ TORRES**, según lo ordenado en la Resolución N° 023 del 20 de abril de 2020, para verificar el cumplimiento de los protocolos y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para los casos probables y confirmados de **COVID-19** (Coronavirus), con la presencia del Dr. **ROBERTO SIERRA** Gerente de la misma y la Dra. **LEYDI PEÑA**, en la cual se puede observar lo siguiente:

1. Cuentan con transporte exclusivo para enfermedades infecciosas.
2. La tripulación de la ambulancia no cuenta con la indumentaria como lo establecen las guías del Ministerio, sino con un overol desechable por tripulante y no doble traje desechable como lo establece la guía del Ministerio de Salud.
3. El espacio de aislamiento con las medidas higiénico sanitarias que establece el Ministerio para pacientes probables y confirmados para **COVID-19**, aún está en adecuación.
4. El personal médico asistencial que tiene contacto con pacientes, probables y confirmados para el COVID-19, no cuentan con el traje de mayo, zapatos, uniformes quirúrgicos, caretas, monogafas, y batas quirúrgicas.
5. En las instalaciones del Hospital hay lavamanos, pero no cuentan con los elementos necesarios y suficientes de asepsia. Ver Anexo foto 01.
6. El personal de aseo no cuenta con el uniforme de protección ni con los zapatos de Bio-protección.
7. En el Hospital se sigue atendiendo pacientes de otras patologías, a los cuales como medida de protección se les da un tapabocas y lavado de manos.
8. Se obtuvo la directriz de adecuar para atender pacientes con sospecha y confirmados para **COVID-19** en el área del Hospital donde funcionaba antiguamente urgencias, que en días anteriores funcionaba vacunación por tener puerta independiente hacia la calle 14, (cabe señalar que la división dentro del Hospital está hecha por una lona verde, ver anexo foto 02).
9. La funcionaria manifiesta que el Plan de Acción para implementar todo el aislamiento institucional para hacer frente a la pandemia **COVID-19**, se cambió (2) dos veces.
10. La Gobernación, Secretaria de Salud Departamental, ni el Ministerio de Salud, han transferido recursos para atender la pandemia **COVID-19** al Hospital San Rafael.
11. El Hospital cuenta con una unidad de cuidados intensivos operando y se está adecuando otra unidad.

Siendo las 4:30 p.m. procedemos a hacer la inspección ocular y tomamos registro fotográfico de las siguientes áreas:

1. Lavamanos zona de aislamiento para **COVID-19**. Ver anexo 03.
2. Área COVID-19. Ver anexo 04.
3. Elementos de desinfección. Ver anexo 05.
4. Seguidamente solicitamos ver el espacio intervenido inicialmente para pacientes sospechosos, para pacientes confirmados **COVID-19**, según plan de contingencia Hospitalario por Coronavirus Sars-Cov2 que establecía: Atención Intrahospitalaria "El área que será adecuada para el aislamiento intrahospitalaria es el bloque de pediatría, esto teniendo en cuenta infraestructura y costo de la adecuación, posibilidad de monitoreo y constante de los pacientes, posibilidad de concentrar UCI y hospitalización en una sola área delimitada internamente. Para el caso de las sedes ubicadas en los corregimientos se destina una habitación con una cama en cada uno, teniendo en cuenta que la infraestructura y mobiliario es limitado". Ver anexo 06.

Encontramos que las obras que trata el párrafo anterior estaban adelantadas, pero fueron suspendidas presuntamente por suscripción del contrato de obra N° 000807 del 08 de abril de 2020, con plazo de ejecución de tres (03) meses.

5. Dentro del recorrido y en la ejecución de la visita a las instalaciones del Hospital, se pudo corroborar información alarmante para el departamento del Amazonas consistente en lo siguiente:
 - Falta de equipos biomédicos.
 - Solo tienen (1) un ventilador y no cuentan en la zona para **COVID-19**, con unidad de cuidados intensivos pediátricos.
 - Solo cuentan con (1) un laringoscopio y está en mal estado debido a que no tiene la iluminación propia del equipo. (No tiene luz).
 - Los colchones de las camas no son aptos para hacer reanimación cardiopulmonar.
 - Faltan Monitores Vitales.
 - Faltan Manómetros para las balas de oxígeno.
 - No están garantizado el proceso de desinfección del personal médico y Auxiliar dentro del Hospital, teniéndolo que hacerlo ellos en sus viviendas.
 - No hay medicamentos suficientes como sedantes, antibióticos de alto espectro entre otros.
 - Se debe fortalecer el laboratorio para poder realizar los exámenes de panel viral, electrolitos, gases arteriales, dímero D, entre otros.
 - No hay pruebas rápidas de detección para **COVID-19**.

Se solicitó copia del acto administrativo por medio del cual se designa al Coordinador para **COVID-19**, como lo establecido la Superintendencia de Salud y manifiestan a lo cual que no hay acto administrativo y que verbalmente se designó un médico para esto, pero sin el acto administrativo correspondiente.

El 21 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud emitió el documento " **Verificación Capacidad de Respuesta de las DTS, para la Atención de Casos COVID-19 en las**



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Departamento de Amazonas

informa la Secretaria de Salud que no se ha adelantado obra alguna, pero que la Gobernación del día viernes 27 de marzo de 2020 , informó que ya se asignaron recursos para iniciar adecuaciones, requieren de toda la dotación para la expansión proyectada (no especificaron datos financieros, quedaron en informarnos el día lunes 30 de marzo de 2020). Como segunda alternativa la Secretaria de Salud plantea la posibilidad de dejar la E.S.E. Hospital San Rafael para la atención de pacientes COVID-19, y en la IPS privada la atención de otras patologías. Subrayado fuera de texto.

En este mismo documento el Ministerio de Salud y Protección Social manifiesta, que las proyecciones esperadas para el Departamento del Amazonas son las siguientes:

Población: 79.020 habitantes
Población Susceptible: 39.510 personas
Asintomáticos (12%): 4.741 personas
Sintomáticos (88 %): 34.769 personas
Ambulatorio: 31.292 personas
Hospitalización: 2.086 personas
Unidad de cuidados intermedios: 695 personas
Unidad de cuidados intensivos: 695 personas. Ver anexo 07

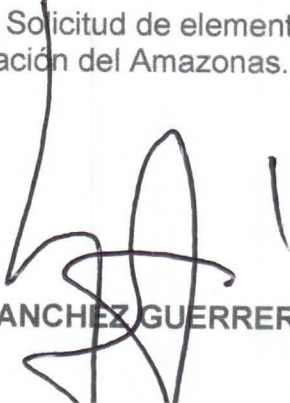
Cabe resaltar que hay temor del personal Médico y administrativo de represarías por parte de la administración, sea menester enunciar que el personal médico y administrativo del Hospital, temen que, por las acciones efectuadas respecto a las renunciaciones masivas, y que se tomen represarías por parte de la Gerencia o Junta Directiva del Hospital.

Para finalizar la visita presenciamos que llego un miembro del Ejercito Nacional, solicitándole al Gerente del Hospital, le informara donde debía instalar 4 carpas de campaña para entrenamiento de soldados, que el Gobernador del Departamento solicito en préstamo al coronel **PEÑA** Comandante de la Brigada y que el Gerente del Hospital a lo cual el gerente no tenia conocimiento para que eran esas carpas ni donde debían ser instaladas.

Nota: Sea menester anunciar que la presente acta es soportada en audios, e imágenes que reposaran en el archivo de la Corporación Asamblea Departamental del Amazonas

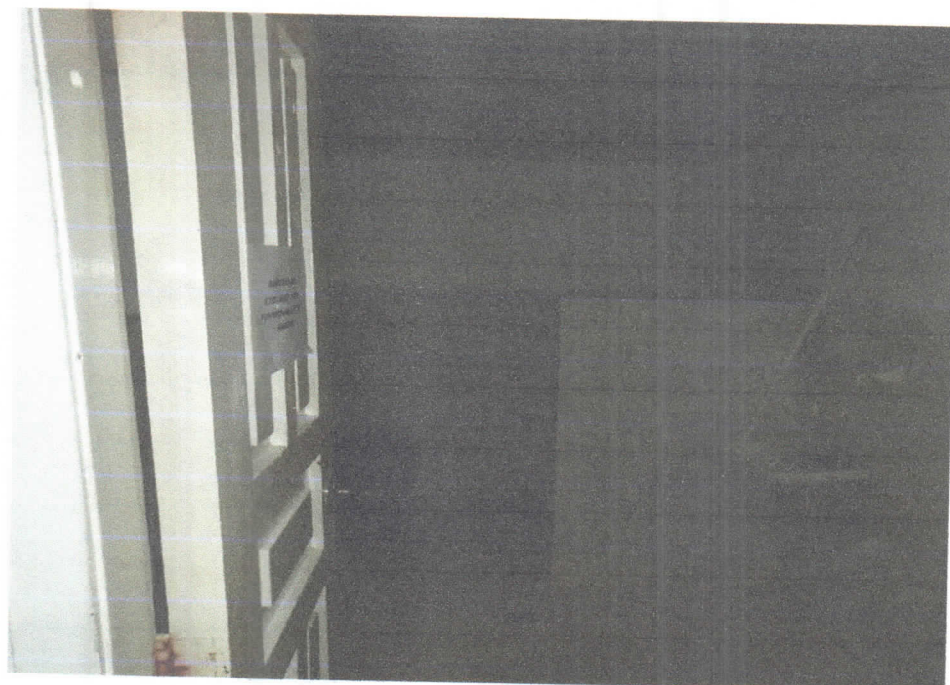
Siendo las 6:15 p.m., se da por terminar la visita e inspección ordenada mediante Acto Administrativo dentro de la Comisión oficial a las instalaciones a la E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia.

Anexo 08. Solicitud de elementos realizada por el Hospital San Rafael de Leticia a la Gobernación del Amazonas.

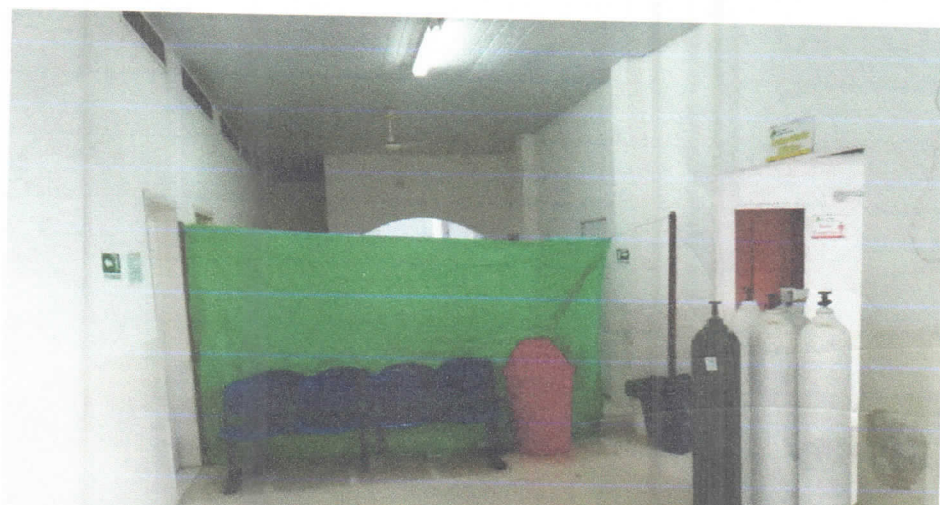

OSCAR SANCHEZ GUERRERO
Diputado.


CAMILO SUAREZ TORRES
Diputado.

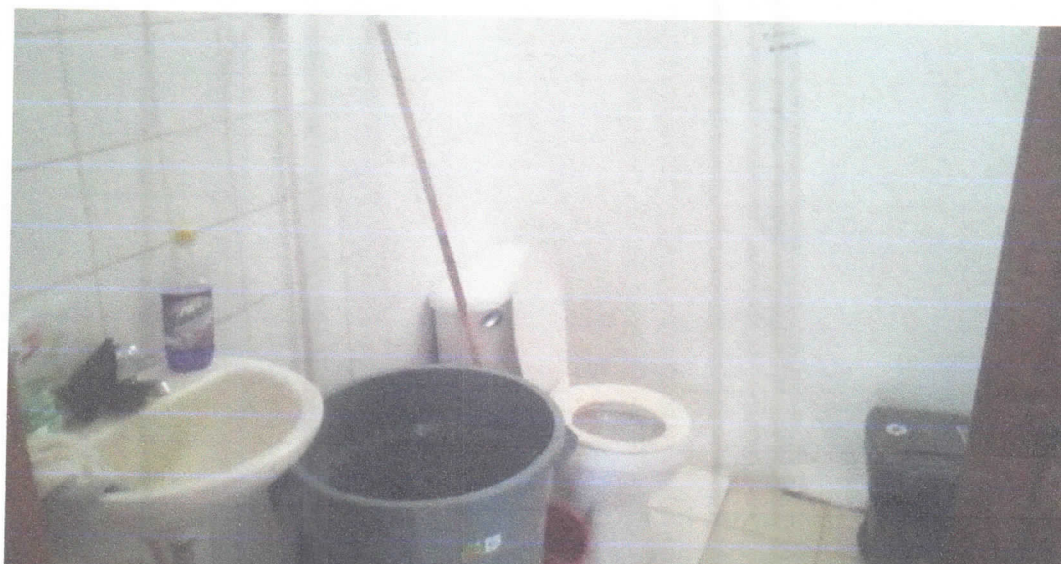
Anexo 01



Anexo 02



Anexo 03



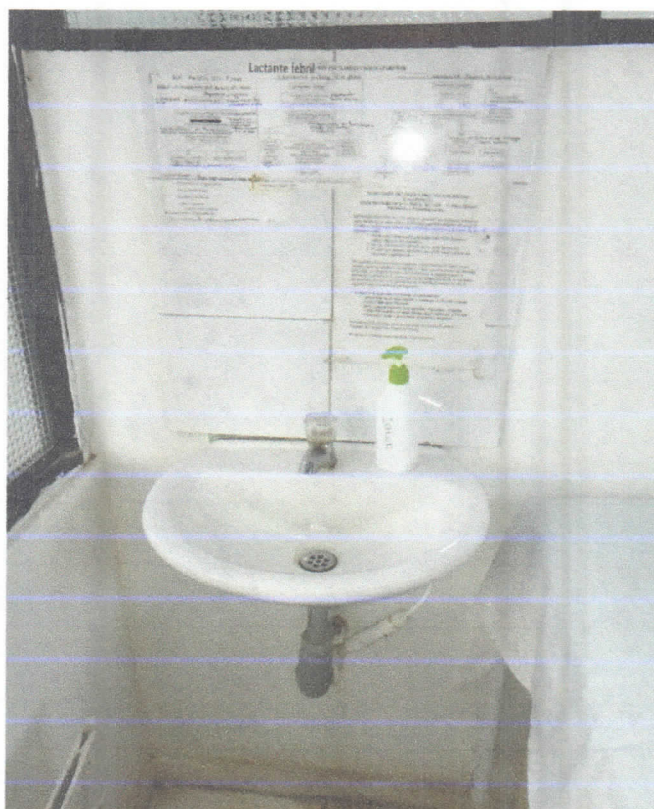
Anexo 04



Anexo 05



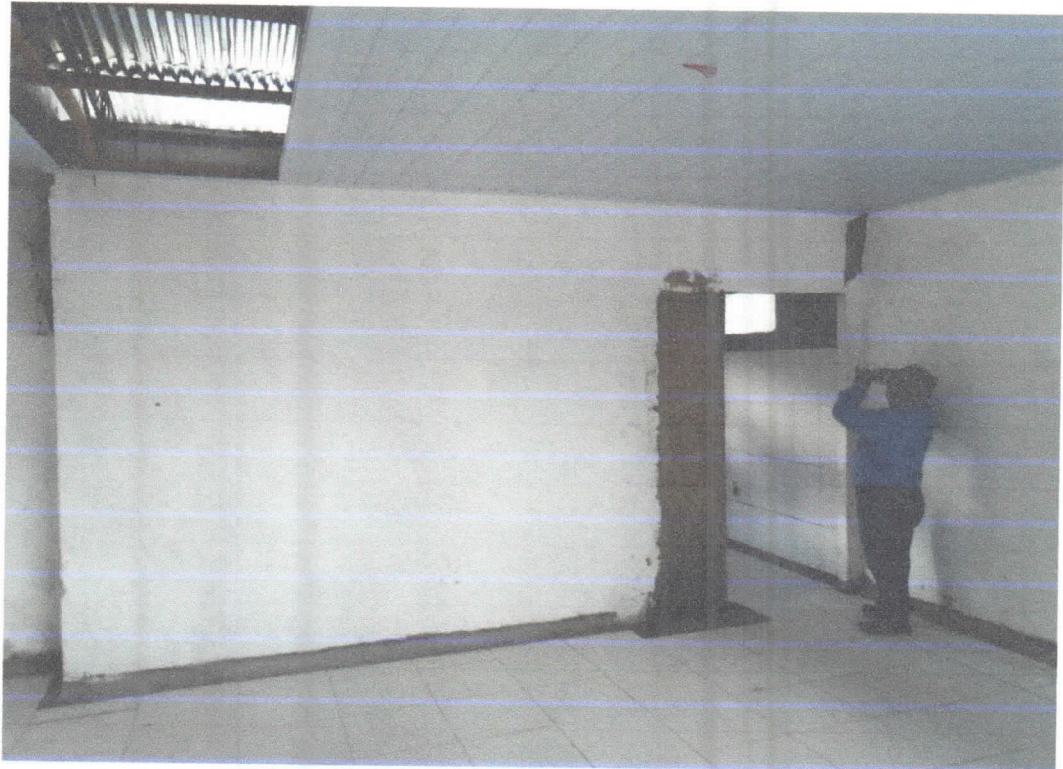
Anexo 05



Anexo 06



Anexo 06



Anexo 06

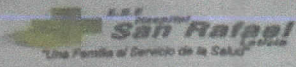




República de Colombia
Departamento del Amazonas
Asamblea Departamental



Anexo 06

 PLAN DE CONTINGENCIA HOSPITALARIO POR CORONAVIRUS SARS-CoV2		
VERSION No. 01	CODIGO	GCAL-70-2
ATENCION INTRAHOSPITALARIA		
La E.S.E. Hospital San Rafael de Leticia tiene habilitadas las siguientes camas hospitalarias en la sede principal:		
➤ Hospitalización Adultos 17 Camas ➤ Hospitalización Pediátrica 19 Camas ➤ Hospitalización Obstétrica 14 Camas ➤ Unidad de Cuidados Intermedios 4 camas adulto ➤ Unidad de Cuidados Intermedios 3 camas pediátricas		
Total de 50 Camas Hospitalarias y 7 camas UCI		
Sin embargo ante la actual situación sanitaria y la necesidad de implementar un área de aislamiento la institución destina el 10% de camas de cada una de las áreas para el área de aislamiento de pacientes sospechosos o confirmados con SARS CoV2 discriminados de la siguiente manera:		
➤ Hospitalización Adultos 4 Camas ➤ Hospitalización Pediátrica 2 Camas ➤ Unidad de Cuidados Intermedios 2 camas		
El área que será adecuada para el aislamiento intrahospitalario es el bloque de Pediatría, esto teniendo en cuenta infraestructura y el costo de la adecuación, posibilidad de monitoreo constante de los pacientes, posibilidad de concentrar UCI y hospitalización en una sola área delimitada internamente. Para el caso de las sedes ubicadas en los corregimientos se destina una habitación con una cama en cada uno, teniendo en cuenta que la infraestructura y mobiliario es limitado		
En caso de ser requerido el traslado del paciente, la institución cuenta con un bote ubicado en el municipio de Puerto Nariño y una ambulancia básica terrestre en la ciudad de Leticia, se manifiesta que en caso de ser requerido y dándole prioridad a la ida de los pacientes se hará disposición de transporte terrestre institucional que cuenta con criterios de ambulancia.		
Este plan será ajustado conforme el cumplimiento de las actividades, directrices de la Secretaría de Salud Departamental, Ministerio de Salud y Protección Social, medidas sanitarias y comportamiento de epidemiológico de SARS Co2		

Anexo 07



La salud es de todos

Maratón

VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LAS DTS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS COVID-19 EN LAS FASES DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN

Departamento de Amazonas

a. El Departamento de Amazonasno cuenta con aeropuerto internacional, tiene frontera terrestre con Brasil y Perú.

b. El Departamento de Amazonas cuenta con una población total de 79,020¹. El modelo planteado define una población susceptible de contagio del 50%, un porcentaje de sintomáticos del 88%, no sintomáticos del 12%, a partir de esto según proyección del MSPS se espera:

Poblacion	Población susceptible	Asintomáticos (12%)	Sintomáticos (88%)	Ambulatorio	Hospitalización	Intermedios	UCI
79.020	39.510	4.741	34.769	31.292	2.086	695	695

Fuente: Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

c. Capacidad Instalada²:

CAMAS	CANTIDAD
CAPACIDAD TOTAL (Hospitalización adultos + crónicos con y sin ventilador)	68
CAPACIDAD Intermedios (Quemados + Intermedios Adultos)	8
CAPACIDAD UCI ADULTOS	0
TOTAL	76

Detallado:

CAMAS	CANTIDAD
Adultos	68
Pedriática	35
Institución Paciente Crónico con y sin ventilador	0
Cuidado Intermedio Adulto	8
Cuidado Intermedio Pedriático	3
Quemados Adulto y Pedriático	0
Cuidado Intensivo Adulto	0
Cuidado Intensivo Pedriático	0

d. Para conocer el grado de alistamiento de las sedes de IPS del país con servicios de urgencias e internación en las diferentes modalidades, se diseñó una encuesta que se aplicó a través del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, se evidenció con corte a 21 de marzo de 2020 que en el Departamento de Amazonas para un total de 10 sedes de IPS seleccionadas fue diligenciado el 100% de las encuestas.

De acuerdo con la información recolectada en las encuestas diligenciadas por las IPS del Departamento de Amazonas, se evidencia un alistamiento en el componente de gestión del 26%, en el componente de prestación de servicios del 5%. Como información relevante se menciona que un 0%

¹ DANE 2018, proyección 2020.

² Fuente: Estimación MSPS a partir de Registro Especial de Prestadores – REPS y % disponible. Corte 21 de marzo de 2020.

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305000

Anexo 07



La salud
es de todos

Minsalud

de las IPS manifiestan tener capacidad de aislamiento, un 63% manifiestan no tenerlo y un 37% lo están determinando.

e. De acuerdo con información reportada por el Departamento de Amazonas con corte 6PM del 27 de marzo de 2020, se reporta preliminarmente la siguiente capacidad de expansión:

Expansión	Camas Amazonas	Fecha Probable o Condicionante
Hospitalización IPS habilitadas	65	Gestionando Recursos
UCI IPS habilitadas	12	Gestionando Recursos
Conversión de Hospitalización a UCI IPS habilitadas	9	Gestionando Recursos
Hospitalización en IPS hoy no habilitadas	-	-
UCI en IPS hoy no habilitadas	-	-
TOTAL POSIBLE EXPANSIÓN	87	Gestionando Recursos

Detalle Capacidad de Expansión:

Municipio	Sede	Hosp	UCI	Convers a UCI	TOTAL EXP
Leticia	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	60	10	8	78
Leticia	FUNDACION CLINICA LETICIA	5	2	1	8

f. Capacidad instalada para diagnóstico³:

- Para las IPS con servicios de urgencias e internación en las diferentes modalidades, en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud se evidencia que:
 - Tienen servicio de Imágenes Diagnósticas.

g. Consideraciones Departamento de Amazonas:

- La capacidad instalada de la infraestructura hospitalaria es insuficiente para dar respuesta a la demanda en la eventualidad de presentarse casos, por ello el departamento plantea adecuaciones en la infraestructura de la E.S.E Hospital San Rafael, donde se cuenta con espacio para realizar la expansión proyectada, a la fecha informa la Secretaría de Salud que no se ha adelantado obra alguna, pero que la Gobernación el día viernes 27 de Marzo de 2020, informó que ya se asignaron recursos para iniciar adecuaciones, requieren de toda la dotación para la expansión proyectada. (No especificaron datos financieros, quedaron en informarlos el día lunes 30 de Marzo de 2020).
- Como segunda alternativa la Secretaría de salud plantea la posibilidad de dejar la E.S.E para atención de pacientes COVID y en la IPS privada la atención de otras patologías.

h. Se han presentado 0 casos positivos en el Departamento de Amazonas con corte a 28 de marzo de 2020.